

PROMOCIÓN "LIU JO BEST VICEVERSA"

TÉRMINOS Y CONDICIONES COMPLETOS

Liu Jo S.p.A., compañía registrada en Viale J. A. Fleming, 17, 41012 Carpi (Modena) Italia (en adelante, el "Promotor"), en asociación con Liu Jo Sucursal en España con domicilio en Paseo de Gracia (Boulevard Rosa), 51 Loc. – 08007 BARCELONA, organiza la presente promoción, denominada "LIU JO BEST VICEVERSA" (en adelante, la "**Promoción**").

La Promoción es válida del 14 de marzo de 2016 al 10 de abril de 2016. Sólo podrán participar en esta Promoción aquellas personas que residan legalmente en España y sean mayores de 18 años. No podrán participar en la presente Promoción ningún empleado o directivo del Promotor, sus familiares directos o allegados (incluidos cohabitantes), los agentes o todas aquellas personas profesionalmente vinculadas a éste.

No es necesaria la compra de productos para la participación en la Promoción.

Es obligación de los participantes conocer y cumplir las presentes bases, términos y condiciones. Se considerará que las participantes en la Promoción aceptan y quedan vinculadas por estos términos y condiciones.

La participación deberá realizarse por parejas, como se detalla a continuación en la sección 2 ("Modalidad de participación").

1. Plazo de la Promoción

La Promoción es válida del 14 de marzo de 2016 al 10 de abril de 2016.

La selección de los ganadores tendrá lugar en Italia antes del 30 de abril de 2016 (más información en la sección 3 sobre la "Selección de los ganadores").

2. Modalidad de participación

La participación en la presente Promoción está abierta únicamente a parejas, cuya inscripción deberá efectuarse en momentos sucesivos: (i) en primer lugar se inscribirá el *participante A*, (ii) invitará al *participante B* como su pareja de la Promoción, y (ii) a continuación, al aceptar la invitación de A, se inscribirá el *participante B*.

Para participar en la presente Promoción, durante el periodo promocional, el *participante A* deberá acceder al sitio web <http://bestviceversafriend.liujo.com/> e inscribirse rellenando el formulario pertinente con sus datos personales. Una vez registrado, el *participante A* (utilizando el enlace facilitado al efecto) remitirá un correo electrónico al *participante B* para que también se registre. Mediante su inscripción, el *participante A* y el *participante B* otorgan su consentimiento expreso para su participación en la presente Promoción, así como la utilización de su imagen y otros datos personales.

El *participante A*, autorizado por el participante B, modificará mediante las herramientas de la aplicación, una fotografía de cuerpo entero del *participante B*, una que muestre únicamente al amigo y no a terceras personas (dicha fotografía deberá ser en formato JPEG o PNG y tener un tamaño máximo de 3 MB) y creará un conjunto de ropa con la fotografía tras haberlas escogido entre las que se proponen en la aplicación. Sucesivamente, el participante B hará lo mismo.

En aras de la claridad, todos los participantes en la Promoción reconocen y aceptan expresamente que, sus propias imágenes, cedidas por tiempo indefinido y para el todo el mundo para su explotación por cualquier medio conocido, pueden ser publicadas en los sitios web del Promotor (www.liujo.com y/o <http://bestviceversafriend.liujo.com/>), así como en sus páginas en las redes sociales tal y como Facebook, Twitter, Google Plus o Instagram, y que dichas fotografías estarán a disposición del público, sin derecho a compensación o indemnización alguna.

Los pares de conjuntos creados de este modo serán publicados en la galería del sitio web en un plazo de tres (3) días laborables desde la creación del segundo conjunto y previo control por parte del personal encargado. Tras la finalización del conjunto, los

participantes recibirán por correo electrónico a la dirección de correo electrónico facilitada por los participantes en la fase de registro un código promocional canjeable en el sitio web de Liu Jo.

Un jurado seleccionará la pareja de ganadores entre todas las fotografías presentes en la galería.

El Promotor se reserva el derecho de comprobar, en cualquier momento, la validez de los registros y de los participantes, incluidos su identidad, edad y lugar de residencia, así como el derecho de descalificar a cualquier participante que infrinja estos términos y condiciones, altere el proceso de registro, de la selección de ganadores o la Promoción. En el supuesto de que resultara ganadora alguna persona que no reúna las condiciones de participación anteriores, ésta y su pareja participante no tendrán derecho a obtener premio alguno, procediéndose a entregar el premio a una pareja ganadora reserva en conformidad con los criterios establecidos en estos términos y condiciones.

Cualquier participante podrá participar únicamente una (1) sola vez.

3. Selección de los ganadores

El 30 de abril de 2016, un jurado compuesto por miembros del Promotor y personas externas escogidas seleccionará una (1) pareja ganadora entre todas las participaciones recibidas. El Promotor se reserva el derecho de seleccionar a los miembros del jurado como considere. El jurado basará la selección del ganador en los criterios siguientes:

- I. Capacidad de interpretar el concepto de "#ViceVersa". Viceversa es la exaltación de la femineidad propia de Liu Jo y proporciona a cada mujer la oportunidad de sentirse única y elegante vistiendo sus colecciones.

Para obtener más información sobre el concepto de #ViceVersa, visita <http://www.liujo.com/es/corporate/collection/viceversa-3/>

- II. Finalización de los *look* creados
- III. Calidad de la fotografía cargada

Las parejas que hayan quedado entre la 2ª y 8ª posición se considerarán reservas.

Las decisiones del jurado son irrevocables.

4. Premios

Todas las parejas recibirán un código promocional que les permitirá obtener el envío gratis de todos los órdenes hechos en www.liujo.com hasta el 15 de abril 2016.

La pareja ganadora recibirá un (1) bono para un viaje por un valor de DOS MIL QUINIENTOS (2.500,00) Euros.

El bono es válido para un viaje a una ciudad de un Estado miembro de la Unión Europea escogida por la pareja. La pareja ganadora podrá elegir libremente las características y destino del viaje, según disponibilidad de plazas y fechas, dentro del valor del premio (pudiendo incorporar a su costa otros productos o servicios). El bono podrá canjearse en compañías aéreas, traslados, manutención, alojamiento y excursiones. Los ganadores deberán viajar juntos.

El bono únicamente puede usarse en una ocasión y será válido para viajes hasta el 31 de diciembre de 2016. La reserva se realizará a través de la agencia emisora (los ganadores recibirán más información al respecto tras la aceptación del premio) como mínimo ocho (8) semanas antes de la fecha de salida escogida.

El bono no es reembolsable ni en su totalidad ni parcialmente: en caso de reserva de un viaje cuyo valor sea inferior a DOS MIL QUINIENTOS (2.500,00) Euros, los ganadores no recibirán la diferencia.

La pareja ganadora es responsable de efectuar todos los trámites necesarios, incluida la obtención del visado o permiso válido, antes de efectuar su viaje.

La pareja ganadora será responsable de pagar cualquier impuesto aplicable (como, por ejemplo, el impuesto sobre la renta de las personas físicas) derivado de la obtención de los premios. A efectos aclaratorios, el Promotor no se hará responsable de los

impuestos, derechos de aduana y otros gastos necesarios o relacionados con el premio, si fuera de aplicación. El Promotor tampoco compensará a la pareja ganadora por los premios que no pueda recibir debido a la normativa de aduanas o a otras regulaciones locales, así como los premios que resulten dañados, se retrasen en su entrega o se pierdan en el servicio de correos, mensajería o en cualquier otro servicio de entrega. La pareja ganadora deberá declarar de forma independiente y pagar los impuestos y los gastos correspondientes al premio aplicables en su jurisdicción.

En ningún caso, el Promotor estará obligado a abonar compensación adicional alguna a los participantes por los gastos de desplazamiento o alojamiento ni por ningún gasto adicional de los participantes, que correrán íntegramente de su cuenta en todo caso.

5. Notificación de la victoria

La pareja de ganadores será informada en un plazo de catorce (14) días naturales desde la decisión del jurado mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico facilitada por los participantes en la fase de registro: ambos miembros de la pareja participante deberán contestar al correo electrónico de victoria en un plazo de 14 días naturales desde la primera notificación y aceptar por separado el premio. Dicho premio se entregará únicamente si ambos miembros aceptan el mismo dentro de los plazos previstos, en caso contrario, el premio se otorgará a una pareja de reserva por orden de asignación.

En caso del no disfrute posterior del premio por causas no imputables al Promotor una vez aceptado el mismo, el premio se entenderá asignado en cualquier caso. Las personas ganadoras no tendrán derecho de reclamación.

El Promotor no asume responsabilidad alguna por los posibles daños, perjuicios o pérdidas causados debido a errores o incorrecciones en los datos de contacto facilitados por los participantes.

6. Entrega de premios

El bono del viaje se enviará por correo electrónico en formato digital a las direcciones de correo electrónico facilitadas por los participantes durante la fase de registro. El envío se realizará en un plazo de 28 días laborables a partir de la aceptación del premio.

El premio no es transferible y en ningún caso podrá ser canjeado por metálico ni por un premio alternativo. Sin embargo, en caso de que el Promotor no estuviera en disposición de entregar el premio prometido debido a circunstancias imprevistas o ajenas a su control, se reserva el derecho de modificar, en su totalidad o en parte, la composición del premio o de sustituir el premio por uno de igual o mayor valor.

7. Autorizaciones, declaraciones y garantías de los contenidos

Mediante el envío del contenido de las participaciones, los participantes autorizan expresamente al Promotor a publicar dicho contenido en su propio sitio web o en cualquier otro medio de comunicación y a poner a disposición al público del mismo y los datos relacionados (cuando proceda), incluso tras la finalización de la presente Promoción. Asimismo, los participantes aceptan participar en la Promoción y de los premios sin derecho a recibir por ello remuneración alguna. A estos efectos, los participantes prestan su consentimiento expreso para que el Promotor y otras compañías del grupo empresarial al que pertenecen (en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio) puedan utilizar sus imágenes, voces, comentarios y nombres, por cualquier medio o soporte y con carácter gratuito, sin limitación geográfica ni temporal, de acuerdo con los límites establecidos en la normativa aplicable. Todas las participantes aceptan tomar parte en las actividades publicitarias requeridas por el Promotor.

El Promotor se reserva el derecho de eliminar aquellos contenidos realizados con diseños o imágenes considerados ofensivos o contrarios a la moral pública (vulgares, escenas violentas, actividades ilegales, etc.), que violen de cualquier forma los derechos de terceros presentando un contenido difamatorio o invadiendo el derecho a la privacidad u otros derechos de autor.

Mediante el envío del contenido, los participantes renuncian a cualquier derecho sobre el mismo (derecho que recaerá en el Promotor) y a cualquier compensación económica derivada de su posterior utilización. Los contenidos deberán estar libres de derechos de autor y no serán devueltos a los participantes.

Mediante el envío del contenido, cada participante asume plena responsabilidad por el propio contenido y, de hecho, aceptando participar en la Promoción, manifiesta y garantiza que:

- i. los contenidos enviados son originales y no violan ningún derecho de propiedad intelectual o industrial, incluyendo derechos de autor, derecho conexo, derecho de marca, secreto industrial, derecho de imagen o cualquier otro derecho de explotación comercial, industrial o intelectual de cualquier persona física o jurídica;
- ii. el Promotor, así como sus causahabientes, quedan totalmente exentos de cualquier perjuicio, costo o daño que se derive como consecuencia de la violación de la presente declaración y garantía. En particular, el participante indemnizará y mantendrá indemne al Promotor y las empresas afiliadas o subcontratadas contra cualesquiera reclamaciones, denuncias, acciones, demandas y procedimientos, de cualquier naturaleza, instados por terceros, así como de todos los daños y perjuicios que se les pudieran causar (incluyendo, en particular, los costes y honorarios de abogados y procuradores) como consecuencia del incumplimiento por parte de los participantes de cualesquiera de las obligaciones, garantías y/o manifestaciones, asumidas y/o realizadas de conformidad con los presentes términos y condiciones y, especialmente, como consecuencia de la infracción de derechos de propiedad industrial o intelectual o derechos de imagen, o de cualquier daño o perjuicio causado por la publicación de contenidos considerados ofensivos o contrarios a la moral pública (vulgaridades, escenas violentas, actividades ilegales, etc.);
- iii. las imágenes utilizadas en el contenido cargado con motivo de la participación en la presente Promoción se emplearán y publicarán en los sitios web www.liujo.com y <http://bestviceversafrriend.liujo.com/>, así como en las redes sociales de Liu Jo, y es consciente de que consecuentemente dichas fotografías estarán a disposición del público sin discriminación.

Mediante el envío de la propia fotografía el Promotor queda autorizado a su publicación en su sitio web, así como a poner dicha fotografía a disposición del público incluso tras la finalización la presente Promoción.

8. Privacidad

Los datos personales recopilados en la presente promoción serán tratados con modalidades prevalentemente electrónicas por la sociedad italiana Liu Jo S.p.A., viale J. A. Fleming, 17, 41012 Carpi (Modena) Italia, en calidad de Titular del tratamiento, de conformidad con la ley de protección de datos italiana (Decreto Legislativo italiano 196/2003 Codice in materia di protezione dei dati personali).

Los datos serán conservados y tratados exclusivamente con la finalidad de gestionar el funcionamiento del presente Concurso. Con la otorgación del consentimiento expreso, los datos serán tratados además para fines promocionales, mediante comunicaciones telefónicas, correo impreso o electrónico.

La falta de indicación de los datos personales solicitados en los campos obligatorios, conllevará la imposibilidad a participar en el concurso y a recibir, en su caso, los relativos premios. Facilitando dichos datos, los usuarios autorizan su tratamiento con las finalidades descritas.

Los encargados del tratamiento de los datos son las siguientes entidades italianas: Simple Advisory, via Bracco 6 – 20158 Milán (Italia) y Promosfera Srl, Via Giusti 65/a – 21019, Somma L.do (VA) Italia.

Asimismo se informa que el tratamiento de los datos recopilados podrá realizarse por terceros encargados del tratamiento con la misma finalidad (organizadores del concurso, encargados de sistemas informativos y seguridad de datos, encargados de customer services).

Conforme al art. 7 del Decreto legislativo 196/2003, el interesado tiene derecho, entre otros, a conocer, corregir y modificar sus datos y oponerse, por motivos legítimos, al tratamiento de sus datos por parte del Titular. Podrá también solicitar el listado de los responsables del tratamiento. Puede ejercer sus derechos escribiendo a: Liu Jo S.p.A., viale J. A. Fleming, 17, 41012 Carpi (Modena) Italia.

9. Disposiciones Finales

- El Promotor se exime de toda responsabilidad en caso de imposibilidad de contactar con el ganador o imposibilidad de entrega del premio al ganador derivada de errores en los datos facilitados en el formulario de registro y por otras causas no imputables al Promotor.
- A salvo siempre lo establecido en las normas imperativas que pudieran ser de aplicación, el Promotor no puede aceptar ninguna responsabilidad por daño, pérdida, perjuicio (incluida la pérdida indirecta o consecuente) sufridos por cualesquiera participantes que intervengan en la Promoción o como resultado de la aceptación de un premio.
- Las decisiones del Promotor relativas a cualquier aspecto de esta Promoción son definitivas y no se admitirá ninguna correspondencia sobre las mismas.
- Si se produce una acción, omisión, evento o circunstancia que excede el razonable control del Promotor y que no permite el cumplimiento por parte del Promotor de estas condiciones, el mismo no será responsable de ninguna imposibilidad de cumplimiento o demora en el cumplimiento de su obligación.
- El Promotor no es responsable por acciones de terceros.
- Si esta Promoción sufre una intervención de cualquier tipo o no se puede llevar a cabo como se ha previsto debido a razones ajenas al razonable control del Promotor, comprendidas a título de ejemplo la guerra, el terrorismo, el estado de emergencia o el desastre (incluido el desastre natural), infección por virus informáticos, fallos, manipulación, intervención no autorizada, fallas técnicas u otros motivos que corrompan o afecten la administración, seguridad, justicia, integridad o apropiada gestión de la presente Promoción (incluyendo así mismo la participación concertada, en equipo o en cualquier otra forma diferente de la participación individual genuinamente aislada), el Promotor se reserva en esos casos el derecho, en la medida máxima que lo permita la ley, (a) a descalificar a cualquier participante; o (b) sujeto a cualquier directiva escrita por parte de una autoridad reguladora, a modificar, suspender, finalizar o cancelar esta Promoción, según corresponda.
- El Promotor se reserva el derecho a verificar la validez de las participaciones así como también a descalificar a cualquier participante por alteración en el proceso de participación o por la presentación de una solicitud de inscripción que no sea conforme a estas condiciones de participación, o en el caso de que el participante esté involucrado en faltas graves o ilícitas que pongan en peligro el desarrollo imparcial y correcto de la Promoción. El Promotor hace reserva expresa de sus derechos legales a ser indemnizado por daños u otros motivos por parte del infractor.

Los términos y condiciones de la presente Promoción se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación española común tal y como se aplica en la ciudad de Madrid. Las partes se someten, con expresa renuncia al fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.